

PALABRAS DEL LIC. LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

México D.F. 20 de mayo de 2015

Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y Presidente del Sistema Nacional de Atención a Víctimas;

Estimados representantes de las distintas instancias que integran el Sistema Nacional de Atención a Víctimas;

Señoras y señores:

La atención a las víctimas es, dentro de la defensa de los derechos humanos, el rubro de mayor importancia y actualidad. Hacer efectiva la atención a las víctimas no sólo requiere el cumplimiento puntual de la norma, sino también propiciar mecanismos que materialicen en el terreno de los hechos el acompañamiento, verdad, justicia y reparación que las víctimas demandan y que son inherentes a una atención integral a las mismas.

La reforma constitucional del 18 de junio de 2008, reconoció expresamente en su artículo 20, apartado C, los derechos de las personas en situación de víctimas, contenido que se vio ampliado posteriormente con la reforma que en materia de derechos humanos se hizo a nuestro máximo ordenamiento en junio de 2011 y la emisión en 2013 de la nueva Ley de Víctimas.

Hacer realidad los imperativos constitucionales y legales en favor de las víctimas no son cuestiones sencillas y significan un gran reto que requiere la coordinación y suma de esfuerzos.

El día de hoy, se han presentado ante el Pleno del Sistema Nacional de Atención a Víctimas diversos instrumentos que buscan coadyuvar que este Sistema cumpla su objetivo de proteger, ayudar, asistir, dar acceso a la justicia, a la verdad y a la reparación integral a las víctimas en los ámbitos local, federal y municipal.

Estos instrumentos, conforme lo ha reportado la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, son producto del concurso amplio, plural e incluyente de académicos, especialistas, organizaciones de la sociedad civil, defensores sociales, así como de las propias víctimas y de las personas que se han involucrado en el tema, lo cual genera una expectativa favorable sobre su validez e idoneidad.

No obstante lo anterior, el único dictamen válido sobre la utilidad de lo que hoy se presenta será el que se emita ante la prueba de los hechos, es decir, a la luz de los resultados que se obtengan como consecuencia de su operación. De ahí la necesidad de que se mantenga la apertura y sensibilidad para seguir escuchando los planteamientos y necesidades de las víctimas y hacer las adecuaciones o ajustes que se lleguen a requerir.

La atención a las víctimas debe ser constante, no sujeta a obstáculos burocráticos que demoren o inhiban que se dé respuesta a sus planteamientos y necesidades. Toda medida que se implemente en este ámbito debe tomar como premisa el escuchar y entender a las víctimas, lo cual impone la necesidad de evaluar constantemente su pertinencia y posibilitar su adecuación cuando las circunstancias lo demanden.

En este sentido, el éxito del Programa permitirá un estado de cosas al que todos aspiramos, en el que las instancias encargadas de la atención a las víctimas trabajen de manera coordinada, contando con servidores públicos plenamente capacitados, que actúen bajo una perspectiva de derechos humanos, en un contexto que asegure a las

víctimas el acceso efectivo a los servicios y medidas de asistencia, atención y protección, con enfoque diferenciado y énfasis en condiciones de vulnerabilidad, contando con medidas efectivas de prevención, atención, asistencia y reparación en su favor.

México no puede dar la espalda a las víctimas. Los derechos fundamentales deben situarse como eje y sustento de toda política pública. La atención a las víctimas debe constituirse como la prioridad en este ámbito y ser el punto de partida para hacer expresa la voluntad política de abatir la impunidad y fortalecer la construcción de una cultura de respeto, vigencia y protección de los derechos humanos en nuestro país.

La atención a las víctimas es una prioridad del Estado, que nos interesa y atañe a todos, no sólo a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. Si queremos tener una incidencia real en este tema todas las autoridades y órganos del Estado debemos propiciar que se genere un contexto favorable para su atención, lo cual demanda un compromiso integral con las personas afectadas y la necesidad de actuar, en todo momento, de manera coherente con este fin. Los gobiernos estatales tienen también una responsabilidad y papel relevante en armonizar la legislación, como aquí ya se ha apuntado, y replicar los mecanismos de atención a víctimas para que el Sistema podamos realmente llamarlo nacional. La sociedad, por otra parte, requiere continuar por el camino, que ya ha emprendido, de la solidaridad, la empatía, el acompañamiento y el apoyo a las víctimas.

En el ámbito de la CNDH, hemos asumido la atención a las víctimas como una premisa básica y prioritaria de nuestra actividad institucional y esperamos que la suma de capacidades y el trabajo conjunto por la causa de los derechos humanos, mediante mecanismos como el que hoy nos convoca, nos permitan en un futuro saber que en nuestro país hay menos violaciones a los derechos fundamentales y, en consecuencia, menos víctimas.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar el ánimo y disposición de este Organismo Nacional para colaborar de la manera más amplia posible, dentro del ámbito de atribuciones de cada instancia, con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, con la que hemos tenido un estrecho contacto y colaboración, así como para apoyar las iniciativas y acciones que se emprendan para tal efecto en el Sistema Nacional de Atención a Víctimas.

Todos merecemos la tranquilidad y paz, en un país donde nuestros derechos sean respetados y, en caso de que se violen, tengamos una certeza razonable de que las conductas ilícitas que se cometan desde el poder, en cualquiera de sus expresiones, se van a sancionar mediante la aplicación de la ley y que los daños que se causen sean debida y oportunamente reparados.

Es responsabilidad del Estado abatir las violaciones a derechos humanos y de este Sistema Nacional que las víctimas no estén solas. Las iniciativas y acciones que se emprendan en favor de las víctimas, son iniciativas y acciones por los derechos humanos, por la justicia y en favor de México.

Muchas gracias